



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Unidad Operativa de Contrataciones



Itá, 20 de agosto de 2025.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de manifestar que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Suministros y Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, JUSTIFICANDO la realización de la Visita técnica "Obligatoria" según Art. 41 de la Resolución DNCP N° 230/25, en el marco del proceso del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 07/2025 **CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO EN LA COMPAÑÍA JHUGUA ÑARO Y COMPAÑÍA POTRERO PO'I**, con ID N° 474387, indicando cuanto sigue: Que, este acto de visita obligatoria surge a los efectos realizar una cotización más ajustada y real a fin de poder dar cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos de la convocatoria. Tratar en lo posible de reconocer el lugar en el que se ejecutarán los trabajos; identificar posibles problemáticas sociales, de carácter técnico, dificultades por accesibilidad, la disponibilidad de materiales, mano de obra del lugar, infraestructura o material a utilizar y la ubicación exacta de la obra. Mediante el reconocimiento de las condiciones del sitio se podrá identificar los volúmenes y conceptos aproximados necesarios para la correcta ejecución de la obra en cuestión objeto de la presente justificación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Micaela Rodríguez

Srta . Micaela Rodríguez
Encargada U.OC.